



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Convocatoria

AL PERSONAL DOCENTE DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

El **Comité Ad Hoc del Senado Académico para seleccionar la terna de candidatos(as) para ocupar el puesto de Procurador(a) Claustral del Recinto de Río Piedras** (Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016) invita al personal docente del Recinto a participar del proceso de búsqueda y selección de candidatos(as) a dicho puesto.

Descripción general

El **Procurador(a) Claustral** es un(a) funcionario(a) docente dedicado(a) a promover y colaborar en la defensa de los derechos y prerrogativas del sector docente del Recinto de Río Piedras y atender solicitudes de información, orientación, consultas, asesoramiento, intervención o mediación, que voluntariamente le someta para su consideración cualquier docente activo en servicio en el Recinto, sobre asuntos comprendidos dentro del ámbito de sus funciones. La **Oficina de la Procuraduría Claustral** actuará de conformidad con los más altos estándares éticos de confidencialidad y neutralidad y garantizará el cumplimiento del debido procedimiento de ley.

Requisito mínimo

Ser miembro del personal docente con permanencia y rango de catedrático(a) del Recinto de Río Piedras.

Información adicional

La posición es a tiempo completo por un término de dos años y sujeto a renovación. La persona debe estar disponible para comenzar en agosto de 2016. Para acceso a los documentos relacionados a esta Oficina, puede ir a: <http://senado.uprrp.edu>. También puede comunicarse con la Secretaría del Senado Académico, a las extensiones 83054 u 83052.

Documentos necesarios

Los siguientes documentos deben ser enviados de forma electrónica a más tardar el **viernes, 10 de junio de 2016**, al correo: senado.rrp@upr.edu.

1. Curriculum vitae.
2. Carta de intención explicando su interés y disponibilidad acentuando los elementos de su perfil que lo(a) hacen idóneo(a) para ocupar esta importante posición.

Perfil del(a) candidato(a) a Procurador(a) Claustral

1. Poseer excelentes competencias de comunicación siendo capaz de escuchar con empatía y de ponderar lo que se le ha comunicado para encaminar los procesos adecuados.
2. Conocer a cabalidad las principales normas y políticas del Recinto de Río Piedras y sus unidades académicas y administrativas, especialmente aquellas relacionadas a la labor de la docencia.
3. Preferiblemente, poseer experiencia en mediación o disposición a adiestrarse como mediador(a) durante los primeros meses de su gestión.
4. Saber reconocer usos inapropiados del poder, los límites de la autoridad y poder enfrentar la autoridad cuando sea necesario.
5. Reconocer el valor intrínseco de la diversidad.
6. Poseer las destrezas necesarias para generar y sostener buenas relaciones interpersonales.
7. Gozar del respeto y confianza de sus pares en la comunidad académica del Recinto de Río Piedras.
8. Poseer y valorar destrezas organizacionales y de procesos administrativos.
9. Evidenciar competencia para la identificación de soluciones a problemas de forma creativa.
10. Evidenciar competencia para conducir y comunicar investigaciones de manera imparcial.
11. Tener buena disposición y sentido del humor.
12. Capacidad para estimular a otros que actúen.

Miembros del Comité

Sen. Carlos J. Corrada Bravo
Sen. Raúl L. Cotto Serrano
Sen. Beatriz Rivera Cruz

24 de mayo de 2016